

# Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

## **Agua pasa por mi casa (Agua para zonas rurales).**

SECRETARÍA:

### **Comisión Estatal del Agua de Guanajuato .**

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

## Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1	Apartado Uno. Características del programa.	14
1.1	Identificación del programa.	14
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	18
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	20
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	21
4.1	Población potencial y objetivo.	22
4.2	Mecanismos de elegibilidad.	23
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	26
5.1	Padrón de beneficiarios.	26
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	27
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	28
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	28
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	31
6.3	Valoración final de la MIR.	35
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	35
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	35
7.2	Rendición de cuentas.	38
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	40
VI.	Valoración del Diseño del programa.	41

<b>VII.</b>	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	43
<b>VIII.</b>	Conclusiones.	44
<b>IX.</b>	Bibliografía.	45
<b>X.</b>	Anexos.	48
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	48
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	53
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	54
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	55
	Anexo 5 “Indicadores”.	58
	Anexo 6 “Metas del programa”.	59
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	60
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	61
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	64
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	65
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	67
	Anexo 12 “Conclusiones”.	71
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	72
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	73
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	82

## I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

**“Agua Pasa por mi Casa (Agua para zonas Rurales)”**

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Agua Pasa por mi Casa (Agua para zonas Rurales)”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato .

Problema o necesidad que pretende atender

La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio de agua potable insuficiente en calidad y cantidad.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

Por medio del Plan Estatal de Desarrollo 2040, se identifican las estrategias, acciones y proyectos estratégicos para generar las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses. Dentro de los objetivos de instrumento, dimensión medio Ambiente y Territorio indica en el objetivo 3.1.1 garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.

Objetivos del programa

**Objetivo general del programa.**

Fortalecer la capacidad de atención en localidades rurales que no cuentan con el servicio de agua potable, con el fin de reducir la escasez y aumentar o sostener la cobertura en el Estado.

### **Objetivos específicos del programa.**

- I. Equipar las obras de captación de agua potable en zonas rurales.
- II. Realizar estudios preliminares para la ejecución de infraestructura hidráulica en zonas rurales.
- III. Realizar obras de captación de agua potable en zonas rurales.
- IV. Realizar obras de distribución de agua potable en zonas rurales.
- V. Realizar obras y acciones de potabilización y desinsectación de agua en zonas rurales.

### Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

#### **Población potencial.**

Es la asentada en zona rural con población entre 100 y 2500 habitantes, es de 1,528,770.

#### **Población objetivo.**

Se han identificado 27,183.

#### **Población beneficiada estimada.**

Es la asentada en las zonas rurales de los 46 municipios del Estado.

Este programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

### Cobertura y mecanismos de focalización

Habitantes asentados en las zonas rurales de los 46 municipios del Estado.

### Presupuesto aprobado

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$53, 000,000.00 (Cincuenta y tres mil millones de pesos 00/100 M.N.).

## Principales metas de fin, propósito y componentes

### **Fin.**

Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos, mediante obras y acciones que doten del servicio de agua potable suficiente a la población.

### **Propósito.**

La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio de agua potable suficiente en calidad y cantidad.

### **Componente C1.**

Obras de infraestructura de agua potable en zona rural construidas.

#### Actividad Q3091.

Construcción de Red de Distribución de Agua Potable en las localidades de los Juan Diegos, las Limitas y Llano Blanco, en el municipio de Santa Catarina.

Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural.

### **Componente C2.**

Apoyos para asesorías, estudios y equipamientos otorgados para consolidar los organismos operadores.

#### Actividad Q0045

Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores.

Soporte Organismos Operadores del Agua.

### **Componente C3.**

Obras de infraestructura de agua potable en zona urbana y suburbana construidas.

#### Actividad Q0046

Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana.

Q2515 Programa de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.

Q0416 Subsidio de Administración y Agua Potable.

### **Componente C4.**

Obras y acciones para protección de fuentes, potabilización y desinfección.

#### Actividad Q2652

Programa de Infraestructura para el Mejoramiento de la Calidad del Agua.

## Valoración del diseño del programa

### Conclusiones de la evaluación

El programa Agua Pasa por mi Casa (Agua para las zonas Rurales), cuenta con información documental que permite conocer las características de la necesidad a atender y de los lugares en donde incide la problemática.

Existen algunos documentos que son compartidos por los programas que integran la Comisión. Se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe especificar plazos de revisión y actualización.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

El programa cuenta con información sistematizada en sus procesos, especifican su población objetivo y potencial, también muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Sin embargo, no consideran plazos de actualización, revisión y no incluye horizonte a mediano y largo plazo.

La Matriz de Indicadores es elaborada para la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y en niveles específicos se incluyen los programas de la Comisión.

Las Fichas Técnicas de Indicadores con las que trabaja el programa no cumple con lo establecido en la metodología, ya que solo se consideran dos indicadores (a nivel actividad) y carecen para los demás niveles de la Matriz, con esta información se compromete la medición y evaluación de su cumplimiento, para la atención de una necesidad de la población. Se resalta la importancia de que el programa cuente con instrumentos de evaluación y planeación propios, para atender una problemática específica y de esta manera será contundente el resultado de una evaluación.

En el tema de presupuesto y rendición de cuentas, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

## Recomendaciones generales

1. Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.
2. Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:
  - Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
  - Cuantificación de la población potencial y objetivo.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
  - Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
3. Establecer en los documentos de planeación los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.
4. Crear MIR propia del programa, con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.
- 5: Generar para cada nivel de la MIR una Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:
  - Nombre.
  - Definición.
  - Método de cálculo.
  - Unidad de Medida.
  - Frecuencia de Medición.
  - Línea base.
  - Metas.
  - Comportamiento del indicador.
- 6: Publicar la MIR en sus documentos normativos.
- 7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.
- 8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

## II. Introducción

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que revalorizara su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Agua Pasa por mi Casa (Agua para zonas Rurales)”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

### **III. Objetivos de las evaluación.**

#### **Objetivo General.**

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q0044 Agua pasa por mi casa (Agua para zonas rurales), con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **Objetivos Específicos.**

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

#### **Alcance del proyecto de evaluación.**

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

#### **IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.**

La metodología aplicada se baso en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

##### **Descripción metodológica:**

##### **Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.**

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

##### **Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.**

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analiza si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

##### **Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.**

##### **Se evaluó:**

- La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
- La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
- El análisis de la población atendida.
- La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:**

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:**

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

### **Presupuesto y rendición de cuentas:**

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

## **V. Evaluación.**

### **1. Apartado Uno. Características del programa.**

#### **1.1 Identificación del programa.**

A. Identificación del programa.

AGUA PASA POR MI CASA, Q0044

B. Problema o necesidad que pretende atender.

La población del Estados de Guanajuato recibe el servicio de agua potable insuficiente en calidad y cantidad.

(Árbol de problemas/Elaborado por CEAG).

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Por medio del Plan Estatal de Desarrollo 2040, se identifican las estrategias, acciones y proyectos estratégicos para generar las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses. Dentro de los objetivos de instrumento, dimensión medio Ambiente y Territorio indica en el objetivo 3.1.1 garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo general del programa.

Fortalecer la capacidad de atención en localidades rurales que no cuentan con el servicio de agua potable, con el fin de reducir la escasez y aumentar o sostener la cobertura en el Estado.

Objetivos específicos del programa.

Equipar las obras de captación de agua potable en zonas rurales.

Realizar estudios preliminares para la ejecución de infraestructura hidráulica en zonas rurales.

Realizar obras de captación de agua potable en zonas rurales.

Realizar obras de distribución de agua potable en zonas rurales.

Realizar obras y acciones de potabilización y desinsectación de agua en zonas rurales.

Tipos de apoyo.

El programa oferta los siguientes tipos de apoyo:

Perforación de pozos para el incremento de cobertura, así como atención en problemas graves de calidad de agua y/o para la restitución de fuentes que presentan problemas de abastecimiento por insuficiencia de gastos.

Fuentes alternas de abastecimiento de agua.

Equipamiento y electrificación de pozos para agua potable.

Obras de capacitación de agua potable superficial para consumo humano.

Líneas de conducción para agua potable.

Líneas de alimentación para agua potable.

Líneas de distribución para agua potable.

Hidrantes o tomas públicas para agua potable.

Cárcamos de rebombeo para agua potable.

Sistemas de potabilización.

Obras para protección de fuentes de abastecimiento.

Estudios técnicos, económicos, legales y ambientales para la ejecución de obras de infraestructura para agua potable en localidades rurales.

Suministro e instalación de micromedidores y macromedidores.

Instalación de filtros domiciliarios para remoción de contaminantes.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

<b>Población potencial.</b>
Es la asentada en zona rural con población entre 100 y 2500 habitantes; es de 1,528,770.
<b>Población objetivo</b>
Se han identificado 27,183.
<b>Población beneficiada estimada.</b>
Es la asentada en las zonas rurales de los 46 municipios del Estado. Este programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Habitantes asentados en las zonas rurales de los 46 municipios del Estado.

G. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$53, 000,000.00 (Cincuenta y tres mil millones de pesos 00/100 M.N.).

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos, mediante obras y acciones que doten del servicio de agua potable suficiente a la población.
Propósito	La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio de agua potable suficiente en calidad y cantidad.
Componente	C1. Obras de infraestructura de agua potable en zona rural construidas.
Actividad	Q3091 Construcción de Red de Distribución de Agua Potable en las localidades de los Juan Diegos, las Limitas y Llano Blanco, en el municipio de Santa Catarina.

	Q0044 Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural.
Componente	C2. Apoyos para asesorías, estudios y equipamientos otorgados para consolidar los organismos operadores.
Actividad	Q0045 Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores.
	P0417 Soporte Organismos Operadores del Agua.
Componente	C3. Obras de infraestructura de agua potable en zona urbana y suburbana construídas.
Actividad	Q0046 Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana.
	Q2515 Programa de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.
	Q0416 Subsidio de Administración y Agua Potable.
Componente	C4. Obras y acciones para protección de fuentes, potabilización y desinfección.
Actividad	Q2652 Programa de Infraestructura para el Mejoramiento de la Calidad del Agua.

## 2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

“La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio de agua potable insuficiente en calidad y cantidad”.

El programa “Agua pasa por Mi Casa” establece su problema de una manera negativa al mencionar que el servicio que se recibe de agua potable es insuficiente tanto en cantidad como en calidad. Así mismo, se menciona la población que sufre esta situación. Cabe mencionar que el problema, no define un plazo para revisión ni actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El programa realizó una evaluación denominada FISE 2017, en la que se encuentran algunas causas, efectos y particularidades del problema. Se pueden identificar las características de la población que presenta el problema y se detiene la ubicación territorial que presenta la necesidad.

El documento de evaluación mencionado, no cuenta con plazos de actualización y revisión.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

El programa tiene justificación teórica, dentro de sus reglas de operación menciona un apartado “Considerando” en donde se describe y documenta el problema a atender.

La justificación teórica que se documenta es consistente con el diagnóstico del problema.

Se expone evidencia nacional e internacional de los efectos atribuibles a los beneficios para la población objetivo

**3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:**

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.</li> </ul>

El 2 de marzo de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2040, en el cual se identifican las estrategias, acciones y proyectos estratégicos para generar las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses. Dentro de los objetivos de instrumento, dimensión medio Ambiente y Territorio indica en el objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?**

No se establece alineación con los planes de desarrollo nacional. El programa se vincula con El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en el cual se identifican las estrategias, acciones y proyectos estratégicos para generar las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses. Dentro de los objetivos de instrumento, dimensión medio Ambiente y Territorio indica en el objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, con el fin de que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejore la vida de todos. La Agenda cuenta con 17 Objetivos que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta le combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, al defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Para el caso de la gestión del recurso hídrico el objetivo 6 busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible; y el saneamiento para todos.

## 4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

#### 4.1 Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

#### **Población potencial.**

Es la asentada en zona rural con población entre 100 y 2500 habitantes; es de 1,528,770.

#### **Población objetivo**

Se han identificado 27,183. Para zona rural.

#### **Población beneficiada estimada.**

Es la asentada en las zonas rurales de los 46 municipios del Estado. Este programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

El programa “Agua Pasa Por Mi Casa”, tiene definida la población Potencial y Objetivo, en las reglas de operación. Cumple con unidades de medidas, se entregaron bases de datos del programa que permite cuantificar cómo lo explican en su metodología.

No existe evidencia de que el programa considere actualizaciones en este tema. Carece de información sobre el plazo para revisión y actualización.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

El programa Agua pasa por Mi Casa, en el capítulo 2 “Acceso al programa “de las Reglas de Operación, especifica los documentos necesarios para poder ser acreedores a los diferentes apoyos que ofrecen, a lo que los beneficiarios tienen que acreditar para acceder a los diferentes beneficios, con esto el programa puede conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.

Además, cuentan con formatos definidos para cada etapa del proceso en el que participan para recibir los apoyos del programa. Y estos se encuentran de manera accesible para los beneficiarios.

**4.2 Mecanismos de elegibilidad.**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

En las reglas de operación del programa se menciona la población objetivo, pero en el documento no existe información sobre los mecanismos implementados para identificar dicha población.

**10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>

La cobertura del programa es de todo el Estado. En lo que respecta a la focalización del programa, este está dirigido a las zonas rurales del Estado de Guanajuato, es decir aquellas localidades con población mayor a 100 y hasta 2,500 habitantes.

No Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

**11.Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La detección de las necesidades se realiza en coordinación con las instancias municipales correspondientes y se cuenta con los siguientes criterios de elegibilidad de conformidad con la Reglas de operación vigentes para 2019:

“Los Municipios y Organismos Operadores, previo al inicio de ejecución de los trabajos deberán contar con la siguiente documentación según aplique al tipo de obra:

- I. Validación Técnica;
- II. Dictamen de factibilidad Social;
- III. Permisos de construcción;
- IV. Permiso de perforación;
- V. Servidumbres de paso;
- VI. Liberación de los predios requeridos para la ejecución de la obra;
- VII. Autorización de impacto ambiental para la ejecución de la obra;
- VIII. Estudio de Evaluación Costo Beneficio en los casos aplicables cuando la normatividad Federal o Estatal lo requieran;

Dicha documentación deberá ser aprobada por La Comisión”.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

Los procedimientos del programa para la selección de proyectos tienen todas las características establecidas:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.
- Estandarizados.
- Sistematizados.
- Difundidos públicamente.

Descritos mediante las Reglas de Operación del Programa y la página oficial, en la cual se localiza la descripción de la convocatoria con los requisitos y formatos.

## 5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

### 5.1 Padrón de beneficiarios

#### 13.Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si

Nivel	Criterios
-------	-----------

3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>
---	--

El programa en su padrón de beneficiarios, incluye las características establecidas en su documento normativo, respecto a la población objetivo. Se incluye un apartado para definir el apoyo otorgado. Se encuentran sistematizadas en el portal de transparencia de Gobierno del Estado. Sin embargo, no cuenta con mecanismos de depuración y actualización.

## 5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El programa cumple con tres de las características para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Se encuentran sistematizados, estandarizados, y apegados al programa mediante las Reglas de Operación 2019, a pesar de ello no se encuentran difundidos públicamente mediante las páginas oficiales.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Acorde a las acciones realizadas y a las Reglas de Operación del Programa, no se recolecta información socioeconómica, por lo tanto no existen datos sobre procedimientos para llevar a cabo.

## 6. Apartado Sies. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

### 6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Para el Componente de la MML del programa existe una Actividad que, esta:

- Especificada y ordenada de manera cronológica.
- Es necesaria, para producir el Componente.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Componente.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Analizando la información de la MML el *Componente* señalado en esta cumple con las siguientes características.

- Es el bien o servicio que produce el programa.
- Está redactado como un resultado logrado.
- Es necesarios para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Propósito.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Acorde al análisis que se realizó del *Propósito* de la MML cuenta con las siguientes características de la pregunta, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del *Componente* y los *supuestos* a ese nivel de objetivos.

Es posible identificar a la población objetivo, su redacción esta manifestada como una situación alcanzada, pero el punto que se resta es debido a que en su logro tiene participación de los responsables del programa.

#### 19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Acorde al análisis que se realizó del *Propósito* de la MML cuenta con las siguientes características de la pregunta, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del *Componente* y los *supuestos* a ese nivel de objetivos.

La población objetivo planteada en el FIN es posible de identificar y su logro tiene participación de los responsables del programa.

**20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

El programa cuenta con el formato de la MIR, este formato incluye apartados en donde expone datos del programa y en su parte central exponen la Matriz de Marco Lógico, con todos sus elementos, se identifica el resumen narrativo de la MIR, en cada nivel de la Matriz, a pesar de ello no menciona plazo de evaluación o actualización.

**6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Los indicadores expuestos en la MIR, son claros y monitoreables, ya que permiten con precisión cuantificarse, son relevantes para lo que pretende medir, se encuentra que los indicadores reflejan una dimensión del logro de objetivo. No se tiene claridad en cuanto al factor económico, ya que no se puede estimar el costo que conlleva.

## 22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Las fichas técnicas de indicadores del presente programa, incluye dos indicadores, el primero se nombra: Porcentaje de avance físico del proyecto, el segundo: Porcentaje de avance financiero del proyecto.

Los dos son indicadores de nivel actividad y cumplen con las Siguietes caracte-

rísticas: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de medida, Frecuencia de medición, Metas, Comportamiento del indicador, no muestra una línea base, no incluye valor de línea base.

**23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con las características establecidas en la pregunta. Se describe la unidad de medida, las metas están orientadas a impulsar el desempeño, son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa de acuerdo al análisis de metas, procesos y proyectos del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019.

Se sugiere actualizar sus datos para poder hacer estimaciones de mayor precisión. Ya que el año base y la línea base pueden generarse actualizaciones periódicas.

**24.Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

En las preguntas relacionadas correspondientes a los indicadores se analizó que el programa cumple con todas las características de la pregunta, en el nivel de fin se encuentran documentados con instancias oficiales, tienen un nombre que permite identificarlos, estos permiten reproducir el cálculo del indicador, son públicos y los indicadores internos están estandarizados y cumplen con la metodología necesaria.

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

En las preguntas relacionadas correspondientes a los indicadores se analizó que el programa cumple con las siguientes características: Son necesarios para calcular los indicadores, lo que permite medir, directa o indirectamente su objetivo a ese nivel, además de que son oficiales e institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, estos permiten reproducir el cálculo del indicador.

Acorde a lo descrito por CONEVAL los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para

monitorear y evaluar los resultados del programa dicho esto manifiesta que las mediciones de estos pueden ser:

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

### **6.3 Valoración final de la MIR.**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

El formato proporcionado de la MIR, cumple la metodología establecida para ese punto, pero se sugiere generar una MIR específica del programa.

La MIR, no está publicada en ningún documento.

Cuentan con dos fichas de indicadores, son formato del SED, apoyan al programa, pero no se elaboraron bajo esta metodología de MML.

## **7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.**

### **7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

Criterio de Clasificación por Objeto del Gasto		
Partida	Denominación de la Partida	Monto
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$3,160,000.00
4242	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	\$119,619.19
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,616,176.02

6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$3,700,000.00
4242	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	\$1,600,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$3,124,634.66
3750	Viáticos en el país	\$132,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$120,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$55,867,635.27
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$120,000.00
4242	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	\$6,200,000.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$284,874.22
3810	Gastos de ceremonial	\$104,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$500,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$768,638.52
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	\$140,000.00
1410	Aportaciones de seguridad social	\$25,050.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$6,625.48
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$180,000.00
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente	\$519,765.03
3720	Pasajes terrestres	\$147,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,123,728.90
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	-
3810	Gastos de ceremonial	\$3,016.00
4242	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	\$662,924.16
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$19,528.58

2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	\$31,925.41
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$9,554,532.57
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$17,759.45
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,088,952.26

## 7.2 Rendición de cuentas.

### 28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con tres de las características indicadas:

La dependencia que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Las Reglas de Operación 2019, están disponibles en la página electrónica, cuenta con un teléfono para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

A pesar de ello, no se localizaron los resultados principales del programa, difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

## 29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

En la página oficial así como, en las Reglas de operación del programa describen la información referente a los procedimientos y características establecidas por el programa.

- Están estandarizados son utilizados por los operadores del programa.
- Sistematizados en la página principal del programa, (incluidos en las reglas de operación del programa 2019).
- Difundidos públicamente.
- Apegados al documento normativo del programa “Agua Pasa por Mi Casa”.

**8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.**

**30.¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

- Drenaje en zonas rurales.
- Apartado rural (CONAGUA).
- Entuba Residual Gto Q0043.
- Agua de Calidad para Gto.
- Agua pasa por mi casa (Desarrollo Social).

*Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales*

## VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa Agua Pasa por mi Casa (Agua para las zonas Rurales), proporciono información documental, para realizar un proceso de valoración de la información y en el tema de la justificación y creación del diseño del programa cuenta con los requerimientos que justifican las características de la necesidad a atender y de los lugares en donde incide la problemática.

Sin embargo, se encuentra que hay documentos como diagnósticos, evaluaciones, árbol de problemas, Matriz de indicadores y Ficha Técnica de Indicadores, que son compartidos por algunos de los programas de la Comisión. Si bien por ahora se cumplen algunos lineamientos en estos documentos, se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe especificar plazos de revisión y actualización.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

El programa en sus Reglas de Operación, describen y cuantifican la población objetivo y potencial, en un documento de trabajo, se entregó la metodología de este cálculo. El programa cuenta con información sistematizada en sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. No consideran plazos de actualización y revisión, no incluye horizonte a mediano y largo plazo.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Incluye en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios; a pesar de ello no especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

- Árbol de problemas.

El problema que busca atender la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato lo representa de manera gráfica en un árbol de problemas, sin embargo, lo plantea para todos los programas correspondientes a Sistema de Abastecimiento de Agua con Calidad, no es específico del programa.

Lo que limita que cumpla con la metodología requerida, ya que el programa tiene una población objetivo definida y para los demás programas es otra.

En el documento correspondiente del árbol de problemas no considera la actualización y la revisión periódica, para conocer el impacto de la atención implementada por el programa.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Como se comentó previamente, la Matriz de Indicadores es elaborada para la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y en niveles específicos se incluyen los programas de la Comisión.

Las Fichas Técnicas de Indicadores con las que trabaja el programa no cumple con lo establecido por la metodología, ya que solo se consideran dos indicadores (a nivel actividad) y carecen para los demás niveles de la Matriz, con esta información se compromete la medición y evaluación de su cumplimiento, para la atención de una necesidad de la población. Nuevamente se resalta la importancia de que el programa cuente con instrumentos de evaluación y planeación propios, para atender una problemática específica y de esta manera será contundente el resultado de una evaluación.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

## VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo 2040.	El programa no cuenta con un árbol de problemas específico a su necesidad a atender.
Cuenta con procedimientos estandarizados para atención y entrega de apoyos.	No se definen los plazos para revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores.
Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	Los documentos de evaluación y planeación no cumplen con las metodologías establecidas.
En sus medios oficiales se puede acceder a consultar Reglas de Operación, así como conocer los medios para recibir atención.	

Oportunidad	Amenaza
Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.	Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes. Y requiere de indicadores para cada nivel de la MIR.
Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.	
Publicar MIR en documentos normativos.	

## VIII. Conclusiones.

El programa Agua Pasa por mi Casa (Agua para las zonas Rurales), cuenta con información documental que permite conocer las características de la necesidad a atender y de los lugares en donde incide la problemática.

Existen algunos documentos que son compartidos por los programas que integran la Comisión. Se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe especificar plazos de revisión y actualización.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

El programa “Agua Pasa Por Mi Casa (Agua para Zonas Rurales)” cuenta con información sistematizada en sus procesos, especifican población objetivo y potencial, también muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Sin embargo, no consideran plazos de actualización y revisión, no incluye horizonte a mediano y largo plazo.

La Matriz de Indicadores es elaborada para la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y en niveles específicos se incluyen los programas de la Comisión.

Las Fichas Técnicas de Indicadores con las que trabaja el programa no cumple con lo establecido en la metodología, ya que solo se consideran dos indicadores (a nivel actividad) y carecen para los demás niveles de la Matriz, con esta información se compromete la medición y evaluación de su cumplimiento, para la atención de una necesidad de la población. Se resalta la importancia de que el programa cuente con instrumentos de evaluación y planeación propios, para atender una problemática específica y de esta manera será contundente el resultado de una evaluación.

En el tema de presupuesto y rendición de cuentas, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

## IX. Bibliografía.

CEAG (2019) Árbol de problemas de la CEAG. Registros internos de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Documento interno.

CEAG (2016) Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño del Programa. Inversión en Materia Hidráulica: Infraestructura de Agua Potable. Universidad de Guanajuato.

CEAG (2019) Matriz del Marco Lógico de la CEAG. Registros internos de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Documento interno.

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre 2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de [https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040\\_WEB.pdf](https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf)

INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Considerando. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Resumen narrativo. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Reglas de Operación 2019.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de [http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_91\\_4ta\\_Parte\\_20130606\\_1752\\_13.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf)

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014\\_SFIA\\_Clasificador\\_por\\_objeto\\_del\\_gasto.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf)

## X. Anexos.

### • Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

#### 1. Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

AGUA PASA POR MI CASA, Q0044.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio de agua potable insuficiente en calidad y cantidad.

(Árbol de problemas/Elaborado por CEAG).

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2040, acciones y proyectos estratégicos para generar las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses. Dentro de los objetivos de instrumento, dimensión medio Ambiente y Territorio indica en el objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

#### **Objetivo general del programa.**

Fortalecer la capacidad de atención en localidades rurales que no cuentan con el servicio de agua potable, con el fin de reducir la escasez y aumentar o sostener la cobertura en el Estado.

#### **Objetivos específicos del programa.**

- I. Equipar las obras de captación de agua potable en zonas rurales.
- II. Realizar estudios preliminares para la ejecución de infraestructura hidráulica en zonas rurales.
- III. Realizar obras de captación de agua potable en zonas rurales
- IV. Realizar obras de distribución de agua potable en zonas rurales.
- V. Realizar obras y acciones de potabilización y desinsectación de agua en zonas rurales.

## **Tipos de apoyo.**

El programa oferta los siguientes tipos de apoyo:

- Perforación de pozos para el incremento de cobertura, así como atención problemas graves de calidad de agua y/o para la restitución de fuentes que presentan problemas de abastecimiento por insuficiencia de gastos.
- Fuentes alternas de abastecimiento de agua.
- Equipamiento y electrificación de pozos para agua potable.
- Obras de capacitación de agua potable superficial para consumo humano.
- Líneas de conducción para agua potable.
- Líneas de alimentación para agua potable.
- Líneas de distribución para agua potable.
- Hidrantes o tomas públicas para agua potable.
- Cárcamos de rebombeo para agua potable.
- Sistemas de potabilización.
- Obras para protección de fuentes de abastecimiento.
- Estudios técnicos, económicos, legales y ambientales para la ejecución de obras de infraestructura para agua potable en localidades rurales.
- Suministro e instalación de micromedidores y macromedidores.
- Instalación de filtros domiciliarios para remoción de contaminantes.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

<b>Población potencial.</b>
Es la asentada en zona rural con población entre 100 y 2500 habitantes es de 1,528,770.
<b>Población objetivo</b>
Se han identificado 27,183.
<b>Población beneficiada estimada</b>
Es la asentada en las zonas rurales de los 46 municipios del Estado. Este programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Habitantes asentados en las zonas rurales de los 46 municipios del Estado.

7. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$53, 000,000.00 (Cincuenta y tres mil millones de pesos 00/100 M.N.).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos, mediante obras y acciones que doten del servicio de agua potable suficiente a la población.
Propósito	La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio de agua potable suficiente en calidad y cantidad.
Componente	C1. Obras de infraestructura de agua potable en zona rural construidas.
Actividad	Q3091 Construcción de Red de Distribución de Agua Potable en las localidades de los Juan Diegos, las Limitas y Llano Blanco, en el municipio de Santa Catarina.
	Q0044 Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural.
Componente	C2. Apoyos para asesorías, estudios y equipamientos otorgados para consolidar los organismos operadores.
Actividad	Q0045 Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores.
	P0417 Soporte Organismos Operadores del Agua.
Componente	C3. Obras de infraestructura de agua potable en zona urbana y suburbana construídas.
Actividad	Q0046 Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana.
	Q2515 Programa de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.
	Q0416 Subsidio de Administración y Agua Potable.

Componente	C4. Obras y acciones para protección de fuentes, potabilización y desinfección.
Actividad	Q2652 Programa de Infraestructura para el Mejoramiento de la Calidad del Agua.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa Agua Pasa por mi Casa (Agua para las zonas Rurales), proporciona información documental, para realizar un proceso de valoración de la información y en el tema de la justificación y creación del diseño del programa cuenta con los requerimientos que justifican las características de la necesidad a atender y de los lugares en donde incide la problemática.

Sin embargo, se encuentra que hay documentos como diagnósticos, evaluaciones, árbol de problemas, Matriz de indicadores y Ficha Técnica de Indicadores, que son compartidos por algunos de los programas de la Comisión. Si bien por ahora se cumplen algunos lineamientos en estos documentos, se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe especificar plazos de revisión y actualización.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

El programa en sus Reglas de Operación, describen y cuantifican la población objetivo y potencial, en un documento de trabajo, se entregó la metodología de este cálculo. El programa cuenta con información sistematizada en sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

Sin embargo, no consideran plazos de actualización revisión y no incluye horizonte a mediano y largo plazo.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Incluye en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios; a pesar de ello no especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

- Árbol de problemas.

El problema que busca atender la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato lo representa de manera gráfica en un árbol de problemas, sin embargo, lo plantea para todos los programas correspondientes a Sistema de Abastecimiento de Agua con Calidad, no es específico del programa.

Lo que limita que cumpla con la metodología requerida, ya que el programa tiene una población objetivo definida y para los demás programas es otra.

En el documento correspondiente del árbol de problemas no considera la actualización y la revisión periódica, para conocer el impacto de la atención implementada por el programa.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Como se comentó previamente, la Matriz de Indicadores es elaborada para la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y en niveles específicos se incluyen los programas de la Comisión.

Las Fichas Técnicas de Indicadores con las que trabaja el programa no cumple con lo establecido por la metodología, ya que solo se consideran dos indicadores (a nivel actividad) y carecen para los demás niveles de la Matriz, con esta información se compromete la medición y evaluación de su cumplimiento, para la atención de una necesidad de la población. Nuevamente se resalta la importancia de que el programa cuente con instrumentos de evaluación y planeación propios, para atender una problemática específica y de esta manera será contundente el resultado de una evaluación.

- **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

1. De conformidad con las reglas de operación del Q0044 Agua para las Zonas Rurales 2019, a continuación se identifica la población potencial, objetivo y atendida o beneficiada:

- Con base en INEGI 2010, se identifica que la población potencial asentada en zona rural en localidades de entre 100 y hasta 2500 habitantes y es de 1,528,770.
- La población objetivo del Programa para zona rural, se ha identificado la cantidad de 27,183.
- La población beneficiada directa o indirectamente por el Programa es la asentada en las zonas rurales de los 46 municipios del Estado.
- En lo concerniente a este punto y particularmente a la solicitud de desagregar los datos de la población por sexo, grupos de edad y población indígena, cabe hacer mención que por la naturaleza de las obras y acciones que comprende el Q0044 Agua para las Zonas Rurales, en su diseño se consideran beneficiarios totales y su ejecución tiene como propósito el bienestar social en general sin atender a criterios de género, edad u origen étnico, debido a que su fin último es incidir en el derecho humano al agua, como lo establece el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

No se proporcionó información de la actualización de la base de datos de beneficiarios.

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**

<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2019</b>				
<b>K003 - Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad</b>				
<b>NIVEL</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Fin	Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos, mediante obras y acciones que doten del servicio de agua potable suficiente a la población.	Porcentaje de la población con acceso a servicios de agua entubada.	Encuesta Intercensal. Censo General de Población y Vivienda. Censo Intercensal.	Las zonas de recarga de los acuíferos no se ven afectadas por la urbanización.
		Índice global de acceso a los servicios básicos de agua (IGASA).	Estadísticas del Agua en México.	
Propósito	La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio de agua potable suficiente en calidad y cantidad.	Cobertura de servicio de agua en cabeceras municipales.	Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2019.	Los eventos climatológicos permiten la recuperación de los mantos acuíferos.
		Cobertura de desinfección del agua distribuida en la zona urbana.	Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2019.	
		Eficiencia comercial	Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2019.	
Componente	C1. Obras de infraestructura de agua potable en zona rural construidas.	Porcentaje de obras civiles para agua potable en zona rural.	Programa Operativo Anual CEAG.	Los organismos operadores, presidencias municipales y localidades rurales mantienen la operación de sus sistemas de abastecimiento.

Actividad	Q3091 Construcción de Red de Distribución de Agua Potable en las localidades de los Juan Diegos, las Limitas y Llano Blanco, en el municipio de Santa Catarina.			
	Q0044 Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural.			
Componente	C2. Apoyos para asesorías, estudios y equipamientos otorgados para consolidar los organismos operadores.	Porcentaje de acciones de mejora para la eficiencia física y comercial de los organismos operadores.	Programa Operativo Anual CEAG 2020.	Los Organismos Operadores, municipios y comités de agua evitan la rotación de personal elevada, y dan continuidad a las acciones para su consolidación.
	Q0045 Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores.			
Actividad	P0417 Soporte Organismos Operadores del Agua.			
Componente	C3. Obras de infraestructura de agua potable en zona urbana y suburbana construídas.	Porcentaje de obras civiles para agua potable en zonas urbanas y suburbanas.	Programa Operativo Anual CEAG 2020.	Los municipios y organismos operadores realizan la correcta operación de la infraestructura.
	Q0046 Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana.			
	Q2515 Programa de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.			
Actividad	Q0416 Subsidio de Administración y Agua Potable.			

Componente	C4. Obras y acciones para protección de fuentes, potabilización y desinfección.	Porcentaje de obras y acciones para la protección de fuentes, potabilización y desinfección.	Programa Operativo Anual CEAG.	Los municipios y organismos operadores realizan los estudios necesarios de calidad del agua y realizan diagnóstico de fuentes.
Actividad	Q2652 Programa de Infraestructura para el Mejoramiento de la Calidad del Agua.			

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

<b>Nombre del Programa:</b>	Q0044 Agua Pasa por mi Casa (Agua para zonas Rurales.
<b>Modalidad:</b>	El presente programa es de servicios.
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de Avance Financiero del proceso/proyecto.	<b>A/B*100</b> A: Porcentaje de Avance físico Ejercido B: Porcentaje de Avance Físico Programado.	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Si	Si	No
Actividad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/proyecto.	<b>A/B*100</b> A: Porcentaje de Avance físico Ejercido B: Porcentaje de Avance Físico Programado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

<b>Nombre del Programa:</b>	Q0044 Agua Pasa por mi Casa (Agua para zonas Rurales.
<b>Modalidad:</b>	El presente programa es de servicios.
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de Avance Financiero del proceso/proyecto.	100%	Si	Requiere de mas indicadores para ser medible.	Si	Eficacia	No	No son indicadores contundentes para el programa.	Si
Actividad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/proyecto.	100%	Si	Requiere de mas indicadores para ser medible.	Si	Eficacia	No	No son indicadores contundentes para el programa.	Si

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

**• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Sugerencia
Fin	Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos, mediante obras y acciones que doten del servicio de agua potable suficiente a la población.	Redactar un Fin específico para el programa.
Propósito	La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio de agua potable suficiente en calidad y cantidad.	Redactar un propósito específico para el programa.
Componente	C1. Obras de infraestructura de agua potable en zona rural construidas.	No aplica recomendación.
Actividad	Q3091 Construcción de Red de Distribución de Agua Potable en las localidades de los Juan Diegos, las Limitas y Llano Blanco, en el municipio de Santa Catarina.	No incluir actividades que no correspondan al programa.
	Q0044 Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural.	Describir la(s) actividad(es) del programa.
Componente	C2. Apoyos para asesorías, estudios y equipamientos otorgados para consolidar los organismos operadores.	No incluir componentes que no correspondan al programa.
Actividad	Q0045 Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores.	No incluir actividades que no correspondan al programa.

**• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
<b>1000: Servicios Personales</b>	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	\$0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	\$284,874.22
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	\$0.00
	1400	Seguridad Social	1410	\$25,050.00
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	\$0.00
	1600	Previsiones	NA	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	\$0.00
Subtotal de capítulo 1000				\$309,924.22
<b>2000: Materiales y suministros</b>	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2140, 2110	\$456,799.22
	2200	Alimentos y utensilios	NA	\$0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	\$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	\$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	\$3,123,728.90
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	\$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2960	\$120,000.00
Subtotal de capítulo 2000				\$3,700,528.12

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
<b>3000: Servicios generales</b>	3100	Servicios básicos	NA	\$0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	\$0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3370	\$500,000.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	\$0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3550	\$788,167.10
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	\$0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	3750, 3720	\$279,000.00
	3800	Servicios oficiales	3810	\$107,016.00
	3900	Otros Servicios en general	3980	\$6,625.48
	Subtotal de capítulo 3000			
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	4242, 4241	\$9,102,308.38
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	NA	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	\$0.00
	4800	Donativos	NA	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 4000			

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	\$0.00

<b>5000: Bienes Muebles o Inmuebles</b>	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	\$0.00
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	\$0.00
	5700	Activos biológicos	NA	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	NA	\$0.00
	5900	Activos intangibles	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 5000			
<b>6000: Obras Publicas</b>	6100	Obra pública en bienes de dominio público	6140	\$78,111,930.00
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 6000			
<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>				
<b>Gastos en operación Directos</b>	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
<b>Gastos en operación indirectos</b>	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
<b>Gastos en mantenimiento</b>	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
<b>Gastos en capital</b>	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
<b>Gastos Unitarios</b>	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

**• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.**

**“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
Drenaje en zonas rurales.										
Apartado rural (CONAGUA).										
Entubación Residual GTO Q0043.	Servicios	CEAG	Ampliar cobertura de servicio de drenaje y saneamiento de agua residual en las zonas rurales.	Se ha identificado la cantidad de 11,008	Redes de alcantarillado, Sistemas de tratamiento de aguas residuales, baños secos y húmedos.	Los 46 municipios preferentemente zonas de atención prioritaria	ROP	Drenaje en zonas rurales. Agua pasa por mi casa.		Comparten objetivos.
Agua de Calidad para Gto.										
Agua pasa por mi casa (Desarrollo Social).										

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.**

<b>Nombre del Programa:</b>	Q0044 Agua Pasa por mi Casa (Agua para zonas Rurales.
<b>Modalidad:</b>	El presente programa es de servicios.
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.66	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema está identificado en un documento oficial.</li> <li>• Cuenta con diagnóstico en el que menciona información referente a los efectos, y causas del problema.</li> <li>• Cuenta con justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.</li> <li>• Sin embargo, no establece un plazo para revisión y actualización del problema.</li> </ul>
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.25	Cuentan con información sistematizada de sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Explican Metodología de cálculo de las Poblaciones. No consideran plazos de actualización y revisión, no incluye horizonte a mediano y largo plazo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.00	Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo así cómo, procedimientos para otorgar los servicios. No especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.40	La matriz que se tiene para el programa cumple con criterios metodológicos, pero no es específica del programa. No cuentan con las Fichas técnicas de los indicadores para cada nivel de la MIR.

Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	<b>3.39</b>

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

*NA: No aplica*

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

**“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.**

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con información documental que justifica la creación del programa.	1, 2 y 3	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuentan con árbol de problema.</li> </ul>	1, 2 y 3	Elaborar un árbol de problemas específico para el programa y definir plazos para revisión y actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Se establece vinculación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2040.	4, 5 y 6	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	No aplica	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	Establece una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.	7 a 12	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por <i>mediano plazo</i> , que la visión del plan abarque la presente administración estatal y <i>largo plazo</i> que trascienda la administración estatal.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Define metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	7 a 12	<p>Establecer en su documento sobre la metodología para la cuantificación de las poblaciones las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de medida de la población potencial y objetivo.</li> <li>• Cuantificación de la población potencial y objetivo.</li> <li>• Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.</li> </ul>
--	---	--------	--

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuenta con procedimientos para participar en el programa.	13 a 15	No aplica
	Cuenta con un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado.	13 a 15	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No aplica	13 a 15	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	Se publica el resumen narrativo de la Matriz en sus Reglas de Operación.	16 a 26	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	Los indicadores no son suficientes para medir todos los niveles del programa.	16 a 26	Elaborar una ficha de indicador para cada nivel de la matriz.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	27 a 29	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuantifica los gastos de operación.	27 a 29	No aplica

*Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.*

## **• Anexo 12 “Conclusiones”.**

El programa Agua Pasa por mi Casa (Agua para las zonas Rurales), cuenta con información documental que permite conocer las características de la necesidad a atender y de los lugares en donde incide la problemática.

Existen algunos documentos que son compartidos por los programas que integran la Comisión. Se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe incluir plazos de revisión y actualización.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

El programa Agua Pasa Por Mi Casa 2019 cuenta con información sistematizada en sus procesos, especifican su población objetivo y potencial, también muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Sin embargo, no consideran plazos de actualización, revisión, no incluyen horizonte a mediano y largo plazo.

La Matriz de Indicadores es elaborada para la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y en niveles específicos se incluyen los programas de la Comisión.

Las Fichas Técnicas de Indicadores con las que trabaja el programa no cumple con lo establecido por la metodología, ya que solo se consideran dos indicadores (a nivel actividad) y carecen para los demás niveles de la Matriz, con esta información se compromete la medición y evaluación de su cumplimiento, para la atención de una necesidad de la población. Se resalta la importancia de que el programa cuente con instrumentos de evaluación y planeación propios, para atender una problemática específica y de esta manera será contundente el resultado de una evaluación.

En el tema de presupuesto y rendición de cuentas, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

**• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.**

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres.
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

**• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

**Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación**

<p><b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b>  <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.</b>

<b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0044 Agua pasa por mi casa (Agua para zonas rurales).
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;</li> <li>2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;</li> <li>3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;</li> <li>4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,</li> <li>10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u>  </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyó el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

## Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

**Justificación de la creación y del diseño del programa:** El programa Agua Pasa por mi Casa (Agua para las zonas Rurales), proporciono información documental, para realizar un proceso de valoración de la información y en el tema de la justificación y creación del diseño del programa que cuenta con los requerimientos que justifican las características de la necesidad a atender y de los lugares en donde incide la problemática. Sin embargo, localiza que hay documentos, como diagnósticos, evaluaciones, árbol de problemas, Matriz de indicadores y Ficha Técnica de Indicadores, que son compartidos por algunos de los programas de la Comisión. Si bien por ahora se cumplen algunos lineamientos en estos documentos, se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe incluir plazos de revisión y actualización.

**Contribución a las metas y estrategias nacionales:** El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

**Población potencial, objetivo y mecanismos de elección:** El programa en sus Reglas de Operación, describen y cuantifican la población objetivo y potencial, en un documento de trabajo, se entregó la metodología de este cálculo. El programa cuenta con información sistematizada en sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

Sin embargo, no consideran plazos de actualización, revisión y no incluye horizonte a mediano y largo plazo.

**Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:** Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios; a pesar de ello no especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

**Árbol de problemas:** El problema que busca atender la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato lo representa de manera gráfica en un árbol de problemas, sin embargo, lo plantea para todos los programas correspondientes a Sistema de Abastecimiento de Agua con Calidad, no es específico del programa. Lo que limita que cumpla con la metodología requerida, ya que el programa tiene una población objetivo definida y para los demás programas es otra. En el documento correspondiente del árbol de problemas no considera la actualización y la revisión periódica, para conocer el impacto de la atención implementada por el programa.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Como se comentó previamente, la Matriz de Indicadores es elaborada para la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y en niveles específicos se incluyen los programas de la Comisión. Las Fichas Técnicas de Indicadores con las que trabaja el programa no cumple con lo establecido por la metodología, ya que solo se consideran dos indicadores (a nivel actividad) y carecen para los demás niveles de la Matriz, con esta información se compromete la medición y evaluación de su cumplimiento, para la atención de una necesidad de la población. Nuevamente se resalta la importancia de que el programa cuente con instrumentos de evaluación y planeación propios, para atender una problemática específica y de esta manera será contundente el resultado de una evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- Cuenta con procedimientos estandarizados para atención y entrega de apoyos.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.
- En sus medios oficiales se puede acceder a consultar Reglas de Operación, así como conocer los medios para recibir atención.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.
- Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.
- Publicar MIR en documentos normativos.

### 2.2.3 Debilidades:

- El programa no cuenta con un árbol de problemas específico a su necesidad a atender.
- No se definen los plazos para revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores.
- Los documentos de evaluación y planeación no cumplen con las metodologías establecidas.

### 2.2.4 Amenazas:

- Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes. Y requiere de indicadores para cada nivel de la MIR.

### Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Agua Pasa por mi Casa (Agua para las zonas Rurales), cuenta con información documental que permite conocer las características de la necesidad a atender y de los lugares en donde incide la problemática.

Existen algunos documentos que son compartidos por los programas que integran la Comisión. Se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe especificar plazos de revisión y actualización.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

El programa cuenta con información sistematizada en sus procesos, especifica su población objetivo y potencial, también muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Sin embargo, no consideran plazos de actualización, revisión y no incluye horizonte a mediano y largo plazo.

La Matriz de Indicadores es elaborada para la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y en niveles específicos se incluyen los programas de la Comisión.

Las Fichas Técnicas de Indicadores con las que trabaja el programa no cumple con lo establecido por la metodología, ya que solo se consideran dos indicadores (a nivel actividad) y carecen para los demás niveles de la Matriz, con esta información se compromete la medición y evaluación de su cumplimiento, para la atención de una necesidad de la población. Se resalta la importancia de que el programa cuente con instrumentos de evaluación y planeación propios, para atender una problemática específica y de esta manera será contundente el resultado de una evaluación.

En el tema de presupuesto y rendición de cuentas, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

3: Establecer en los documentos de planeación los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.

4: Crear MIR propia del programa, con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.

5: Generar para cada nivel de la MIR una Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador.

6: Publicar la MIR en sus documentos normativos.

7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.

8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

<b>Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:jaime@mdconsulting.com.mx">jaime@mdconsulting.com.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

<b>Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0044 CEAG Agua pasa por mi casa (Agua para zonas rurales)
5.2 Siglas:	-
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Planeación; Dirección General de Desarrollo Hidráulico.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:

José Abraham Soto Avila	<a href="mailto:asotoavi@guanajuato.gob.mx">asotoavi@guanajuato.gob.mx</a> 473 735 1800
Javier Rene Pérez Zárate	<a href="mailto:jperezz@guanajuato.gob.mx">jperezz@guanajuato.gob.mx</a> 473 735 1800
Unidad administrativa:	
Dirección General de Planeación; Dirección General de Desarrollo Hidráulico.	

#### ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

#### ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

**• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.**

BASE DE RECOMENDACIONES												
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Entidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Agua pasa por mi casa (Agua para zonas rurales)	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.		Dirección General de Desarrollo Hidráulico	Javier Rene Pérez Zárate	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diseño del programa.	Elaborar un árbol de problemas específico para el programa y definir plazos para revisión y actualización.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Mecanismos de elegibilidad.	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por <i>mediano plazo</i> , que la visión del plan abarque la presente administración estatal y <i>largo plazo</i> que trascienda la administración estatal; Establecer en su documento sobre la metodología para la cuantificación de las poblaciones.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Matriz de Indicadores para Resultados	Valoración final de la MIR.	Crear MIR propia del programa, con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL; Elaborar una ficha de indicador para cada nivel de la matriz; Publicar la MIR en sus documentos normativos.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de cuentas.	Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.